Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 483587 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA INDUSTRIAL

Consulta 1 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026
En la seccion muestras, menciona de que la convocante realizara el pedido de muestras , podrian aclarar cuanto tiempo se dispone para la entrega de las muestras una vez recibida la solicitud? .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026
Las muestras deberán ser presentadas a requerimiento del Comité de Evaluación, dentro del plazo que será expresamente establecido en la solicitud de presentación de muestras correspondiente, conforme a lo establecido en la Sección "Muestras" del PBC. El plazo será comunicado oportunamente a los oferentes, mediante la respectiva solicitud de presentación de muestras, durante la etapa de evaluación de las ofertas.		

Consulta 2 - CONSULTA - CERTIFICADO DE ORIGEN

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2026
Teniendo en cuenta que bienes licitados en los ítems de cada lote son iguales en cuanto a las EETT exigidas en el PBC, consultamos a la Convocante si la presentación de 1 (un) Certificado CPEN será válido para su utilización en todos los lotes, fundado en que se tratan de los mismos bienes licitados. Favor aclarar e indicar la forma de presentación del CPEN para los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2026
Se aclara que, conforme a la normativa vigente sobre el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el mismo es emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en relación con el ID del procedimiento de contratación. En ese sentido, considerando que los bienes correspondientes a los distintos lotes poseen las mismas especificaciones técnicas y corresponden al mismo producto, un mismo CPEN podrá ser invocado para los distintos lotes, siempre que el certificado identifique o comprenda el bien ofertado y corresponda al ID del presente llamado, y se cumplan las demás condiciones establecidas en la normativa aplicable. A efectos de acogerse al margen de preferencia, el oferente deberá declarar en su oferta los bienes de origen nacional y el CPEN correspondiente. El Comité de Evaluación verificará la emisión y vigencia del CPEN en el portal oficial del MIC, por lo que no será necesaria la presentación física del certificado, salvo imposibilidad de verificación electrónica. Asimismo, se aclara que el margen de preferencia será aplicado respecto de cada bien consignado en la planilla de precios que se encuentre amparado por el CPEN correspondiente.		